



**EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 18-MARZO-2024**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior** (Sesión Ordinaria de 11-03-24).

- **Aprobación de propuestas de Urbanismo-Licencias** relativas a:

- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Camarín, 4.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Azucena, 9.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Montesa, 11.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Morería, 1.
- Licencia para ocupación en vía pública, en Avda. Rey Santo, 3.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ San Antonio, 1.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Santo Tomás de Villanueva, 2.

- **Aprobación de propuestas de Educación** relativa a:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.
-EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 18-MARZO-
2024**

- Actividades que se realizarán durante este año, en base a la convocatoria de presentación de proyectos, para participar en la PROPUESTA EDUCATIVA MUNICIPAL 2024, por importe total de 24.093,40 € (IVA incluido).

- Colaboración del Ayuntamiento con los Centros Educativos, CEIP Alcalde José Cruz Prado, CEIP Ferroviario, CEIP Pérez Molina, CEIP Santo Tomás de Villanueva y Escuela Superior de Informática, para la Celebración de sus Aniversarios y Centenarios, por un importe de 10.500,00 € (IVA incluido).

- VIII OLIMPIADA FILOSÓFICA DE CASTILLA LA MANCHA, por importe de 4.115,60 € (IVA INCLUIDO).

- **Aprobación de propuesta de Acción Social** relativa al abono de las Ayudas Individualizadas no Periódicas, por importe total de 13.700 €.

-**Aprobación de propuestas de la Servicios a la Ciudad** relativas a:

- Autorizar Resolución de expedientes sancionadores (4) por infracciones a Ordenanzas Municipales (Ocio, Miccionar en la vía pública, Limpieza...).

-**Aprobación de propuesta de Mercado** relativa a la baja voluntaria del titular puesto de trabajo número 101, del Mercadillo de la Granja de Ciudad Real.

-**Aprobación de propuesta de Cultura** relativa a la recepción de la obra del pintor Manuel López-Villaseñor relacionada, procedente de la Fundación Gregorio Prieto, por expreso deseo del hermano del artista e incorporarla a los fondos artísticos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

-**Aprobación de propuestas de Personal** relativas a:

- Concesión de anticipo reintegrable, a funcionario/a municipal, puesto de trabajo número 691.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- Concesión de anticipo reintegrable, a funcionario/a municipal, puesto de trabajo número 739.
- Comisión de servicio de carácter voluntario, para la provisión con carácter temporal, del puesto de Tesorería.
- Concesión de anticipo reintegrable, a funcionario/a municipal, puesto de trabajo número 751.
- Concesión de anticipos reintegrables, a funcionarios/as municipales, puestos de trabajo número 10244 y 790.
- Concesión de anticipos reintegrables, a funcionarios municipales, puestos de trabajo números 212, 1214, 386 y 774.

-Aprobación de propuesta de Disciplina Urbanística relativa a la concesión de licencia de instalación para las obras realizadas, y licencia de actividad de Garaje, en Calle Bullaque, 12-14.

-Aprobación de propuesta de Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos relativa a nivel de proyecto, la Modificación Puntual nº 18 del P.G.O.U. de Ciudad Real, modificación de artículos de las NN.UU. del P.G.O.U. del entorno de la Plaza Mayor. Elevar al Pleno la aprobación inicial la modificación.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

-Aprobación de propuestas de Personal relativas a:

- Abono de indemnización por razón del servicio Dietas, al trabajador adscrito a Mantenimiento y Juventud.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.
-EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 18-MARZO-
2024**

- Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo. Valoración del Complemento de Jornada Partida, para Técnicos de Bibliotecas.
- Abono de indemnización por razón del servicio Locomoción, a personal adscrito al Servicio de Cultura.
- Estimar reclamaciones de Acción Social, al titular del puesto de trabajo número 56.
- Abono de gratificaciones por asistencia a Juicios de los funcionarios del cuerpo de la Policía Local (3.327,88 €).
- Abono de retribuciones por el desempeño accidental de funciones que tiene delegada la Secretaría del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE), y habiendo desempeñado dichas funciones el funcionario municipal, titular del puesto de trabajo número 95578.
- Declaración de Jubilación por edad, y abono de ayuda de Acción Social, a funcionario de carrera municipal, titular del puesto de trabajo número 727.
- Declaración de Jubilación por edad, y abono de ayuda de Acción Social, a funcionario de carrera municipal, titular del puesto de trabajo número 950.
- Abono de gratificaciones por servicios extraordinarios del personal del Ayuntamiento, así como la disponibilidad de carácter voluntario del Cuerpo de la Policía Local (30.047,08 €), Movilidad (2.335,17 €), Protección Civil (130,48 €), Cementerio (886,80 €), Parques y Jardines (1.471,41 €), Educación (483,00 €), Cultura (435,61 €), Festejos (2.552,00 €), Deportes (90,45 €), Rentas (465,11 €), Mantenimiento (2.063,17 €), Acción Social (1.380,97 €), Igualdad (130,73 €), Comunicación Laboral (2.744,37 €), Administración General (2.560,18 €), Informática (1.051,00 €), Intervención (2.437,02 €).
- Abono de retribuciones por el desempeño accidental de funciones, a funcionaria de carrera municipal, puesto de trabajo número 10163.
- Abono de diferencias retributivas, a funcionaria de carrera municipal, titular del puesto de trabajo número 1051.
- Abono de retribuciones a funcionarias de carrera municipales, por el desempeño accidental de funciones de superior categoría, titulares del puesto de trabajo número 1024, 10163 y 616.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



-Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:

- Rectificación del error material, en el Acuerdo de la Junta De Gobierno Local, del Excmo. Ayuntamiento, el día 26 de febrero de 2024, en su punto 108.3 Propuesta Contratación. CLASIFICACIÓN SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESPACIOS CORRESPONSABLES INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de Gestión y Desarrollo de ESPACIOS CORRESPONSABLES, Lote 1, Lote 2 y Lote 3 a la empresa SERVICIOS ASISTENCIALES A LA COMUNIDAD, S.L. financiado por la JCCM mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria, por un importe de: Lote 1: 32.335,49 €, Lote 2: 41.285,57 € y Lote 3: 71.222,50 €, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada, una vez cumplidos los trámites establecidos.
- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de Gestión y Desarrollo de ESPACIOS CORRESPONSABLES, Lote 5, a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., financiado por la JCCM, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por un importe de 25.132,02 € + IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de Gestión y Desarrollo de ESPACIOS CORRESPONSABLES, Lote 4: AULA RECAPACITA, a la empresa ASOCIACIÓN TE AYUDO, financiado por la JCCM, mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria, por un importe de 11.138,61 € + IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Adjudicar la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada el suministro de Plantas, destinadas a la CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO, dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a PLANTAS DE LEVANTE, S.L, por un porcentaje de baja de 30% sobre el cuadro de precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.
-EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 18-MARZO-
2024**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 6